



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 30 MAY 2025

Expediente Electronico N° SO-404/2024.-  
**Resolución N° CD-ORAN-019/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-217/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se modifica el Ítem Receso de Invierno y 1° Llamado del Turno Ordinario Julio-Agosto 2025 y el Ítem de días Feriado y no Laborables, en lo que respecta al día 17 de junio, ya que el Feriado se traslada para el día 16 de junio de 2025, del Anexo I de la Resolución N° SO-823/2024.

Que, en Reunión Ordinaria N° 02/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° SO-217/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Vicedecano, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, Centro Único de Estudiantes y Coordinaciones de Carreras de la Facultad Regional Orán, para su conocimiento.-

hc

  
ESP. DELIA E. VILLAGRA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA